



**Excmo. Ayuntamiento de Martos**  
Plaza de la Constitución, 1  
CIF: P2306000G  
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309  
Web: <http://martos.es>

Asunto

**CERTIFICACION RESOLUCION APROBACION  
EXPT. TRANSFERENCIA DE CREDITO 7.2024**

**SECRETARIA GENERAL.-**

Destinatario

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

**CERTIFICA.-** Que la Sra. Concejala Delegada de Economía, Hacienda Patrimonio y Bienes y Contratación y Especial de Cuentas, Informática, Digitalización y Administración Electrónica, Participación Ciudadana, Educación, Infancia, Salud Pública, Doña Gema Lara Valdivielso, el día 3 de octubre de 2024, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (2474/2024):**

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para poder hacer frente a diversos gastos, los cuales afectan al Área de Gasto 2, es decir a gastos relativos a actuaciones de protección y promoción social, en concreto a la Delegación de Bienestar Social y a la alimentación del Centro de Atención a Trabajadores Temporeros; habida cuenta que, con los créditos definitivos previstos en el presupuesto para el ejercicio 2024, no es posible cubrir las necesidades existentes.

En atención a tales necesidades de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Área de Gasto, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito nº 7/2024 con el siguiente tenor:

#### INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
2310.226.99	Delegación de Bienestar Social	3.729,70
2313.226.99	Alimentación Centro Atención Trab. Temporeros	<u>2.222,55</u>
	<b>TOTAL:</b>	<b>5.952,25</b>

#### DISMINUCIONES

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
----------------------------------	---------------------	----------------



**Excmo. Ayuntamiento de Martos**  
Plaza de la Constitución, 1  
CIF: P2306000G  
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309  
Web: <http://martos.es>

---

2312.480.02	Emergencias Sociales: Plan Municipal de Vivienda	<u>5.952,25</u>
	<b>TOTAL:</b>	<b>5.952,25</b>

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-  
Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2782953ABA46C3345BC <https://sedelectronica.martos.es/>  
HASH DEL CERTIFICADO: BDA1CEAA3C98E40718B8159C3C99E34C699F2B62  
998FE6C16CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630006A

FECHA DE FIRMA:  
03/10/2024 11:56:55  
03/10/2024 16:55:10

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIA GENERAL  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ  
EMILIO TORRES VELASCO